administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ESTADOS DEL DUQUE
PORZUNA

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Estados del Duque en sesión celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2019 aprobó modificar el apartado B-4 del artículo 15 de los Estatutos de la Mancomunidad con el siguiente contenido:

"Las cantidades adeudadas exigibles por la Mancomunidad a los Ayuntamientos integrantes podrán ser retenidas por Servicio de Gestión Tributaria Inspección y Recaudación de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de la recaudación de los Impuestos, Tributos y tasas que titularice y correspondan al Ayuntamiento debiendo tramitarse conforme el siguiente procedimiento".

Lo que se hace público por plazo de un mes en virtud de lo indicado en el artículo 45 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

Porzuna, 23 de enero de 2020.- El Presidente, Carlos Jesús Villajos Sanz.

Anuncio número 210

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 18 página/s. Página 17 de 18. Código de Verificación Electrónica (CVE) f0Ja6mJDqE8aGp10iXAu